



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, **22 DIC. 1999**

Expediente N° 12.338/99

RESOLUCION N° 604 / 99

VISTO la Resolución N° 508/99 a través de la cual se distribuyó a los Departamentos Docentes, la suma de \$ 10.401,60 del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la asignación interna a sus docentes ha tomado intervención el Departamento de Enfermería.

Que el citado Departamento solicita se otorgue una ayuda económica a la Lic. Liliana Ramos de Cicala, Prof. Asociada con dedicación exclusiva, en carácter de excepción.

Que la excepción solicitada se fundamenta en el hecho que la Facultad de Ciencias de la Salud ha contado con opciones a carreras de post-grado, tanto en el ámbito local como nacional dentro de los últimos cinco años y la Lic. Ramos de Cicala accedió a su cargo de profesor asociado, en el año 1996.

Que también fundamenta el pedido el hecho de que con anterioridad la citada docente no ha solicitado ayuda para post-grado alguno.

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar ayudas económicas en forma coincidente a la asignación efectuada por el Departamento de Enfermería.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/99 del 21/12/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y por los conceptos que también se especifican, a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud que figuran en el detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la ayuda económica solicitada para la Lic. LILIANA I.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

SALTA, 22 DIC. 1999

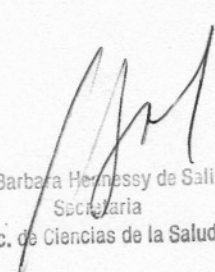
Expediente N° 12.338/99

RESOLUCION N° 604 / 99

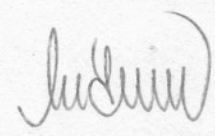
RAMOS DE CICALA, se efectúa en carácter de excepción.

ARTICULO 3°.- Notificar a las docentes: Catalina V. Farfán; Dora del C. Berta; Liliana I. Ramos de Cicala; Mercedes Adriana Pereyra; Mónica Gil Fernandez y Sara E. Acosta, que deben presentar en forma urgente la documentación que avala los estudios de post-grado que cursan.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese a las docentes que figuran en el Anexo I, Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Marfa Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

DAD NACIONAL DE SALTA
O DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.338/99
RESOLUCION N°
ANEXO I

604 / 99

	CARGO	CARRERA	FACULTAD/UNIVERSIDAD	CONCEPTO	IMPO
Alarcón Aparicio	JTP semiexcl.	Formación Docente	Fac. Artes y Ciencias	Univ. Católica Salta	aranceles
F. Farfán	Prof. Adj. semiexcl.	Magister en Metodología de la Investigación	Fac. Cs. Económicas	Univ. Nac. Entre Ríos	transporte, comidas, alojam. cuotas
D. Berta	JTP exclusiva	Maestría en Gerencia de Serv. y Sistema de Salud		Universidad Favaloro	recolección datos, impresión tesis
mos de Cicala	Prof. Asoc. ded. excl	Magíster en Educación Médica	Facultad de Medicina	Univ. Nac. Tucumán	cuotas y traslado
Adriana Pereyra	Prof. Adj. exclusiva	Maestría en Gerencia de Sist. y Serv. de Salud		Universidad Favaloro	recolección datos, impresión tesis
il Fernandez	JTP exclusiva	Magíster en Educación Médica	Facultad de Medicina	Univ. Nac. Tucumán	Cuotas, traslado
costa	Prof. Adj. exclusiva	Maestría en Gerencia en Serv. y Sist. Salud		Universidad Favaloro	pasajes Orán, recolección datos, impres
			TOTAL		2.4

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
i. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud